

# GUÍA RÁPIDA CONTRA EL LAVADO DE DINERO

## ELABORACION DE REPORTES

### Transacciones monetarias superiores a \$10,000 (incluyendo los cargos al consumidor)

- Complete un reporte en un CTR (Formulario 104)
- Preséntelo dentro de 15 días
- Siga las instrucciones en el formulario

### Actividad sospechosa, incluyendo transacciones estructuradas, de al menos \$2,000

- Complete un formulario SAR-MSB
- Preséntelo dentro de 30 días
- Siga las instrucciones en el formulario

## REGISTRO DE DATOS

### Transacciones de \$3,000 o más

#### Verifique:

- El nombre y la dirección del cliente
- Documento de identificación del cliente, válido con fotografía emitido por una institución del gobierno (pasaporte, licencia de conducir, etc.)

#### Registre lo siguiente:

- El nombre y la dirección del cliente
- Tipo y número de identificación proporcionado, y emisor de la identificación
- Número de seguro social o documento de identificación extranjera
- Fecha de nacimiento del cliente
- Fecha de la transacción
- Número de serie de los money orders o número de referencia de MoneyGram
- Cantidad de la transacción
- La dirección de su negocio
- Para transferencias de dinero, también registre:
  - Nombre y ocupación del destinatario/remitente y cualquier otra información proporcionada sobre ellos
- En el caso de transferencias realizadas por terceras personas, registre información similar sobre la otra persona

#### Donde registrar la información anterior:

Money orders – en el Registro de Datos para Ventas de money orders

Envíos de dinero – en el Formulario de envío/recibo de dinero o un recibo de FormFree

- Esto aplica para cualquier forma de pago para las transferencias de dinero - no sólo para efectivo.

**Conserve copias de los reportes y registros por periodo de 5 años**

## REQUISITOS DE LA LEY PATRIOTA DE LOS EE. UU. PARA LOS MSBs

1. Adopte un programa por escrito de cumplimiento de normas contra el lavado de dinero
2. Designe un Oficial de cumplimiento para su negocio
3. Entrene a sus empleados en la prevención contra el lavado de dinero, incluyendo los requisitos de documentación y presentación de informes, así como también en identificación de actividad sospechosa
4. Realice Evaluaciones independientes de su programa de cumplimiento en la prevención contra el lavado de dinero y realice mejoras según sea necesario

## REGISTRO DE MSB

Regístrese con el Dep. de Tesoro de los EE. UU. Utilizando el formulario de Registro de MSB. Muchos agentes de servicios monetarios que no cambian cheques están incluidos bajo la registración de MoneyGram y no es necesario que se registren por su cuenta.

Consulte los detalles del Formulario de registro.

## SANCIONES DE LA OFAC

A las empresas y personas de los EE. UU. les está prohibido realizar actividades comerciales con cualquier país, entidad o persona incluida en la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (Office of Foreign Assets Control, OFAC).

### Para Obtener Más Información

Llame a la "línea directa" de la Red de Vigilancia contra Delitos Financieros (Financial Crimes Enforcement Network, FinCEN) del Departamento del Tesoro al  
**1-800-949-2732**

Envíos de dinero  
**1-800-926-9400 Ext. 4899**

Money orders  
**1-800-328-5678 Ext. 3385**

Por Internet  
**[www.msb.gov](http://www.msb.gov)**  
**[www.fincen.gov](http://www.fincen.gov)**  
**[www.treas.gov/ofac](http://www.treas.gov/ofac)**  
**[www.moneygram.com](http://www.moneygram.com)**

EL PODER ESTÁ EN **TUS** MANOS